ECO DE TERUEL

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TERUEL.—Un mes.............. 0'50 pesetas.
FUERA.—Tres me es............ 1'75 »
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO

AÑO VI. NÚM. 265

SE PUBLICA SEMANALMENTE

DOMINGO 14 DE JUNIO DE 1891.

ANUNCIOS

A cinco céntimos linea para los suscriptores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

¡LADRONES, LADRONES, QUE NOS ROBAN!

Así se titula un artículo publicado en un periódico conservador allá por 1873.

Dos años despues, en plena restauración, continuaban los republicanos viviendo con la misma modestia, y aquellos difamadores, aquellos demagogos blancos, que para sus menguados fines particulares no habían titubeado en acudir á calumnias, fincaban con esplendidez, cancelaban las hipotecas de sus propietarios, adquirian lujosos mobiliarios y ricos carruajes y se hacian además rentistas del Estado por cantidades fabulosas.

Sin embargo, aquellos *felices caballeros* continuaban hablando con horror de los calamitosos tiempos de la República y de los republicanos.

Han pasado dieciseis años. Cumple su triste destino la restauración. Enriqueciéronse á manos llenas algunos de sus más ardientes defensores, pero las clases productoras y contribuyentes languidecen, no pueden por más tiempo tolerar una carga tanto más pesada cuanto los numerosos y mimados rentistas del Estado, que viven en la molicie y la holganza, no contribuyen en poco ni en mucho á sostenerla.

Sin embargo, los esquilmados contribuyentes, los afligidos productores, que pechan con todo el peso del edificio social, no exclaman como el periódico conservador: ¡ladrones, ladrones... que nos roban!

Importaba el presupuesto de la República cuando habia dos guerras á qué atender, 588.886.000 pesetas, y el de la restauración, después de un largo período de paz, ha llegado á 940 millones de pesetas. Es decir, 352 millones más que en aquellos calamitosos a que el anciano ministro de Hacienda actual llamó desastrosos.

Importan los desfalcos, irregularidades, falsificaciones y fraudes llevadas á cabo desde la restauración, 500 millones de pesetas próximamente.

Los autores de estas irregularidades gozan hasta el presente de la mayor impunidad, y calculamos continuarán gozando de la misma, porque, segun manifestación hecha por un ministro de la corona, no es prudente perseguir á los delincuentes á fin de no crear enemigos á las actuales instituciones. De suerte que pagamos bien caro el capricho de tener monarquía y el gusto de que el poder moderador esté representado por una hembra de la casa de Austria, de aquella dinastía que tan funesta ha sido para la independencia, la dignidad y la honra nacionales.

Ha costado, pues, la restauración 382.000.000 de pesetas anuales más que la República, ó sea, en los dieciseis años trascurridos VEINTICINCO MIL NUEVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DE REALES.

Despues de este largo periodo de paz, nos cuesta el ejército de mar y tierra 86.000.000 de pesetas más que en tiempos de la República; y á pesar de todo esto, á pesar de que no se castiga ni apenas persigue á los irregularizadores, á ningún periódico republicano se le ha ocurrido publicar artículos con aquel alarmante título: ¡LADRONES, LADRONES, QUE NOS ROBAN!

En cambio el Sr. Cos-Gayón, que conserva y practica todos, absolutamente todos los procedimientos conservadores, sostiene, con la *mayor frescura*, que la administración conservadora es la más sabia y moral de las administraciones habidas y por haber. Rompe lanzas contra la administración del periodo revolucionario sin que el Sr. Sagasta, ni nadie de los suyos pongan correctivo á tamañas inexactitudes, y presenta como gran solución para la crísis económica porque atraviesa el país la prórroga del privilegio concedido al Banco y la facultad ilimitada de la circulación fiduciaria. Y todo esto hecho con tal empeño y precipitación, cual si en los trece años que restan para la terminación del privilegio no fuera posible hallar gobierno alguno, y ménos ministro de Hacienda, capaces de pechar con la responsabilidad de tan extraña y peligrosa resolución.

¡Pero qué le importa al Sr. Cos-Gayón la suerte del pais ni la prosperidad de la Hacienda! Mientras los accionistas del Banco se hallen completamente satisfechos de su gestión administrativa, su conciencia estará tranquila y sus resoluciones serán enérgicas.

Los intereses de la Hacienda tendrán en él un acérrimo defensor. Díganlo si no los acreedores de los ferrocarriles del Noroeste.

Cuando el dichoso concurso, allá por 1880, después de haber sido reconocido y acordado por el Consejo de ministros el derecho de los acreedores á percibir la cantidad de 10 millones de pesetas, el señor Cos-Gayón, que era entonces ministro de Hacienda, publicó en el mismo momento en que el Sr. Donon iba á entregar la expresada cantidad, la famosa real orden alegando mejor derecho en favor del Estado.

Como era natural, apoderóse el terror de los infelices acreedores ante la perspectiva de un pleito con la Hacienda; creyeron ya perdidos sus intereses, y sin ánimos para luchar contra el Estado, entregáronse á la desesperación.

En tanto, agentes misteriosos, aprovechándose de las circunstancias, aproximábanse á los más necesitados de aquellos acreedores y compraban á un precio escandaloso por lo ínfimo, lo que la necesidad por un lado y el temor por otro obligaban á vender.

Una infinidad de familias, hoy completamente arruinadas, vendieron á aquellos agentes de empedernidos y malvados negociantes su fortuna por un bocado de pan.

Verdad es que un año después, hallándose el partido liberal en el poder, revocó aquella incalificable real orden; pero el mal estaba hecho. El Sr. Cos-Gayon habia causado la ruina y acaso la muerte de muchos desgraciados.

Al Sr. Dolegaray, al Sr. Lasala y á muchos otros que ya no existen, hemos tenido ocasión de verles atravesar las calles de Madrid pobremente vestidos y reflejándose en sus rostros la miseria. Eran republicanos, y sin embargo, no llegaron en su desesperación á exclamar como el difunto conde de Toreno:

¡Ladrones, ladrones, que nos roban!

A. QUEREIZAETA.

A UN DESCONOCIDO

Muy distinguido señor mío: en el último número de *La Liga Agraria* he leido con sorpresa un suelto alusivo á mi humilde personalidad, censurándome por haber hecho justicia en mi artículo del domingo á las autoridades, y en primer término al gobernador civil de la provincia. Apropiándome además, de una manera gratuita, un golpe de bombo, condoliéndose á la vez de que no le haya dado la enhorabuena á los *ratas* que han ejercido su industria sin peligro para nadie, según usted dice.

Verdaderamente, el suelto resulta tan inocente é inofensivo como oficioso; pero, he de contestar á mi manera, siquiera sea por cortesía acostumbrada en mí de antiguo, con todo aficionado al periodismo.

Sepa usted desde hoy para siempre, amigo desconocido, que ni por mi manera de ser, por mi temperamento, ni por mi carácter, acostumbro yo jamás á cantar alabanzas inmerecidas á nadie, y mucho menos allí donde hace falta la censura, con más motivo aun, si ésta ha de recaer en corporaciones ó en algun hombre público.

Extrañándome sobremanera que se permita usted censurar mi escrito, suponiéndome, conocedor como usted dice, del carácter pacífico de nuestros convecinos para hacer innecesaria toda medida gubernativa, quitando, ó tratando de quitar por modo evidente, el mérito y prestigio á quien lo tiene, para ponerse despues en evidencia, como lo hacen los dos sueltos que publica el mismo periódico, demandando auxilio de las autoridades para que cesen las reuniones que escandalizan en la calle de Villanueva, lamentándose también á continuación, de que se prescinda de las ordenanzas municipales, por el solo hecho de haber pasado el martes por la calle de la Democracia dos carruajes al galope. Pues bien, todo esto ha sucedido, sin embargo, del «carácter pacífico de nuestros convecinos,»

y despues de pasada la feria, luego, si durante la feria no pasó nada de ésto, no huelga en mi sentir, lo hiciera yo constar en mi revista del domingo.

Pero, es más de estrañar todavía, que viera usted las *ratas*, animal tan diminuto, y que no viera usted los cantos que en la primera corrida arrojaron al redondel «los pacíficos convecinos», sin duda porque á usted no le llegó ninguno; pues aunque usted se enoje, le he de decir que si en la segunda corrida no se repitió tan agradable escena, y que hubo más razón que en la primera, si es que para ello hay alguna vez razón, fué precisamente por las medidas tomadas por las autoridades, y en primer término, por haber dispuesto el gobernador civil de la provincia fuera diseminada por los tendidos y andanadas la Guardia civil.

Comprenda, pues, el autor del sueltecito, que si el primer dia hubo en la plaza de toros alguna *marejada*, fué por la confianza que se tenia en el *carácter pacífico*, como dice usted de nuestros convecinos, y como resultó, apesar de lo que usted dice, no tan pacífico ese carácter, bien fuera de los convecinos, ó de los no convecinos, la medida tomada fué tan eficaz y cumplida que no hubo que lamentar otra cosa que lo que se comieran los *ratas* antes de que fueran encerradas.

Pero es que en Teruel no se necesita que vigilen las autoridades, porque todos somos ángeles menos los forasteros? pues entonces, amigo mio, para qué toca *La Liga Agraria* á llamada y tropa á fin de que esas mismas autoridades pongan orden en las calles de Villanueva y de la Democracia.

Vea usted pues, como no se puede estar en el coro y repicando, á no ser que para los redactores de *La Liga* se necesiten nuevos seres que vengan á escribir revistas, y que éstos sean los que predice el elegante poeta Fracastoro,

Certa dies animalia terris
Mostrabit nova: nascentur pecudesque ferasque,
Sponte sua, primaque animas ab origene sument.

Pero no, antes que vengan esos seres, por si son de naturaleza superior, y me dejan vencido y humillado, diré á mi desconocido amigo, que cuando quiera darse golpes de bombo, no lo haga so pretexto de ridiculizar á quien escribe la verdad y lo que siente, siquiera sea en elogio de una autoridad que cumple con su deber, sea cual fuere su color político.

Sin que por esto deje yo de reconocer en usted cierta superioridad científica, á la cual me someto, pues su leyenda me há sido de gran enseñanza, pero como despues de todo, la cosa no es importante, concluyo por hoy diciendo:

Toda una eternidad queriendo y con apuros,
Toda mi vida estudiando y soy un *zoquete*,
No quiero vivir más sin cinco duros;
¡El vicio en mí, la ignorancia por remate!
Que me encierre *La Liga* en sitio preferente,
Por haber hecho esta feria un *disparate*.

Federico Gavilanes.

RELACIÓN de las cantidades recaudadas para sufragar los gastos de los festejos en la feria de Mayo de 1891.

	Pts. Cts.
Excma. Diputación provincial.	80
Círculo de La Libertad.	50
Idem de Recreo Turolense.	50
D. Constantino Garzarán.	50
» Dámaso Torán.	50
Sres. Estebanell, Ferran y Zapatero.	40
Sr. Provisor Gobernador Eclesiástico.	25
Sociedad Económica Amigos del País.	25
D. Manuel Gomez.	25
Instituto provincial de 2.ª enseñanza.	25
Ateneo Artístico Turolense.	15
D. Antonio Pastor.	15
Sres. Bonilla y Andrès.	15
D. Juan Bejarano.	15
» Alejandro Escriche.	15
» Julián Crespo.	12»50
» Natalio Lespinat.	12»50
» Angel Molino.	10
» Matias Domingo.	10
» Juan Pastor.	10
D.ª Manuela Parrillas.	10
D. Jaime Fernández.	10
» Vicente Pastor.	10
» Ignacio Hurtado.	10
» Tomás Martin.	10
» Florencio Lopez Garcés.	10
» Antonio Senmarti.	10
» Santiago Estéban.	10
» Joaquín Sanchez.	10
» José Mária Navarro.	10
» Pedro Muñoz Tregón.	10
» Carlos Paracuellos.	10
Sres. Bonet y Maorad.	10
D. Mateo Guillén.	10
Herederos de D. Francisco Garzarán.	10
D. Félix García.	10
» Santiago Pomar.	10
» Emilio Ferrero.	8
» Dionisio Zarzoso.	7»50
» Martin Calvo.	7»50
» Tomás Eced.	6
» Mateo Carenas.	5
» Juan Pedro Miazza.	5
» Blas Cebrián.	5
» Inocencio Miguel.	5
» Vicente Tarrat.	5
» Andrés Marin.	5
» José Herrero.	5
» Antonio Navarro.	5
» Ramón Maicas.	5
» Francisco Navarrete Martin.	5
» Lucas Pastor.	5
» Doroteo Villarroya.	5
» Cristobal Jordán.	5
» Elias Argente.	5
» Juan Benedicto.	5
D.ª Carmela Cebrián.	5
D. Carlos Aspas.	5
Sr. Capellan del Cementerio público.	4
D. Juan Yuste.	4
» Cipriano Galve.	4
» Gregorio Maicas y C.ª	4
» Mariano Buj.	3
» José Salvador.	3
» Rafael Lluvias.	3
» Joaquín Civera.	3
» José Martin	3
D.ª Gregoria Aspas.	3
D. León Izquierdo.	3
Suma.	871»00

(Continuará)

NOTICIAS

Hace unos dias que en los estancos de esta capital se carece de sellos de franqueo de quince céntimos, con gran perjuicio del buen servicio público.

Esto da una idea de cómo va la administración pública en tiempos de Cánovas y compañía.

—

Ha sido declarado cesante el oficial primero de este Gobierno civil, D. Juan Navarro, y nombrado para reemplazarle D. Carlos García Puilles.

—

Ha fallecido en Albarracín, á los 71 años de edad, y despues de crónica enfermedad, el virtuoso canónigo de aquel cabildo, D. José Maorad.

Nos asociamos al justo dolor que experimenta su apreciable familia por tan sensible pérdida.

Esta tarde se verificará en nuestro circo taurino la segunda función ecuestre-gimnástica-pantomímica y musical por la compañía que dirigen los hermanos Llop.

Mucho celebraremos que sea más concurrida que la del domingo anterior, pues merece la pena ver los dificiles y arriesgados trabajos que ejecutan los jóvenes artistas.

—

El Sr. Gobernador civil ha mandado delegados á varios pueblos de la provincia que se hallan en descubierto en el pago de las atenciones de primera enseñanza, y cuyos débitos ascienden á sumas muy respetables.

Darán resultado las medidas tomadas por nuestra primera autoridad civil?

El abuso es escandaloso, y para esos montecillas rebeldes no cabe más procedimiento que el que contengan con ellos los Tribunales de justicia.

—

En Cella, la salud pública deja mucho que desear, según nuestras noticias.

Hay bastantes enfermos de calenturas de mala especie, que suelen degenerar en pulmonías. Se asegura también que lo que allí domina es el *trancazo* con caractères muy variados; de todos modos procede que el gobernador y la Junta de Sanidad indaguen qué hay de cierto en este asunto, puesto que es urgente averiguarlo.

—

El insigne tribuno, D. Emilio Castelar, se propone excitar al gobierno desde su asiento de diputado, con el fin de que atienda los clamores de las tres provincias aragonesas que piden se promuevan obras públicas para ver si se remedia en parte la miseria y malestar que cunde entre las clases trabajadoras.

Indudablemente el Sr. Castelar facilitará al gobierno datos elocuentes y desconsoladores de toda la región aragonesa.

Celebraremos que no sea trabajo perdido el que se imponga el eximio orador al esplanar su interpelación en el Congreso.

—

La compañía de Zarzuela que ha actuado en nuestro coliseo, durante la temporada de ferias, salió el jueves para Calatayud y Soria, donde dará algunas funciones.

—

No esperábamos que *La Liga Agraria* tomase á mal nuestra indicación del número anterior respecto de la invitación al acto de inaugurar el monumento á Loscos.

De haberlo sabido hubiéramos permanecido mudos por evitar al apreciable colega la contrariedad que ha sufrido al leer nuestro inocente suelto, publicado á instancia de varios de la Comisión encargada de invitar á la procesión cívica.

Y tenga en cuenta nuestro compañero en la prensa que en asunto tan pequeño no ha mediado abogado-defensor, ni se han cobrado derechos de bufete.

—

Esta noche tendrá lugar en nuestro teatro la anunciada velada musical por la Sociedad de Conciertos que tan hábilmente dirige el diligente profesor Sr. Cottereau.

Las piezas que se ejecuten serán escogidas, y tomarán parte también en el concierto los acreditados y conocidos músicos que componían la orquesta del teatro.

La función es de convite, y promete estar brillante y concurrida.

—

Ya tenemos en el horno otro partido político.

Iniciadores del nuevo engendro: el conde de Caserta, varios carlistas, gran parte del clero y algunos militares.

Objetivo del nuevo partido, según un apreciable colega:

«Los autores del proyecto se proponen hacer que D. Carlos reconozca la legalidad concediéndole los honores de infante de España y resucitando los antiguos propósitos de boda de D. Jaime con la princesa de Asturias y formando un consejo de regencia en que tomaría parte D. Carlos.»

¡Bah! ¡Acabáramos!

No se trata de la formación de un nuevo par-

tido, sino de la representación del conocido sainete: *A casarse tocan ó la misa á grande orquesta.*

—

La *Gaceta* publica una disposición autorizando á los ayuntamientos para establecer un arbitrio sobre pesas y medidas, cuyo 10 por 100 percibiría el Estado. La tarifa no excederá nunca del 2 por 100 del valor de los frutos ó efectos.

—

Como el tiempo es vario y puede decirse que desde hace dias no se ha presentado el sol con todo su esplendor, sino que las nubes lo han oscurecido, los sementeros han adelantado poco en sazón, sobre todo las cebadas, que en esta época otras veces ya estaban cambiadas de color, y presentaban completa granazón.

Algunos son los campos del secano y aun de la huerta que se ven blanquear, y estos suelen ser los más lozanos; pues que las cebadas de tierras malas y tardías en algunos puntos no se podrán segar, sino que habrá necesidad de que las arranquen, si quieren aprovecharlas convenientemente.

Los trigos están todavía bastante retrasados en su desarrollo en general; algunos no tienen terminada completamente la formación de la espiga, que en el año actual es pequeña, y se presentan sumamente claros.

La cosecha, con estos datos, puede muy bien calcularse como casi nula; solo se recolectará en algunos puntos dos décimas partes de la que se esperaba en los comienzos de la primavera.

No puede ser más desconsolador el estado de la agricultura aragonesa.

VARIEDADES.

RESUMEN

METEOROLÓGICO DEMOGRÁFICO

SANITARIO DE MAYO

—

Como en la mayoría de los años este mes fué bastante desigual y desapacible, con presiones bajas é inconstantes, dando una media mensual de 685 milímetros; una máxima de 687,2 el dia 13, y una mínima de 672,5 el dia 9: la oscilación mayor en 24 horas alcanzó á 7,3 el dia 10: y la mensual á 14,1.

El termómetro presentó frecuentes alternativas, de algunos grados, resultando una temperatura media ordinaria de 13,4 grades centígrados: las máximas absolutas al sol y á la sombra respectivamente, fueron de 32 el dia 2, y de 26 el dia 14: la máxima extrema alcanzó á 0,4 de grado el dia 16: la oscilación máxima diaria fué de 26,4 el dia 13, y la mensual de 31.

La humedad relativa del ambiente fué como término medio de 72 grados: la tensión del vapor acuoso de 9 milímetros; y su peso de 8,6 gramos por metro cúbico.

La evaporación fué de 6 litros como media, y un total mensual de 193 litros de agua por metro cuadrado: la máxima de un dia alcanzó á 11 litros el dia 21, y la mínima á 1.7 el 31.

Los vientos dominantes según la frecuencia con que soplaron, fueron:

Norte que reinó	20 veces
Sur	10 »
Suroeste	8 »
Noroeste	7 »

La fuerza aproximada fué de:

Calma	21 »
Brisa	26 »
Viento	10 »
Viento fuerte	4 »
Idem muy fuerte	1 »

Con una presión máxima de 39,5 kilógramos por metro de superficie: y una velocidad media de 106 kilómetros; siendo la distancia total recorrida de 3313.

Hubo 7 dias de lluvia y 1 de tempestad.

La cantidad total de agua caida ascendió á 37 litros por metro cuadrado.

I cielo se presentó:

Despejado	9 dias
Nuboso	12 »
Cubierto	10 »

En conjunto, Mayo ha sido poco agradable por su inconstancia, llegando á sentirse verdadero frio durante varios dias, en los que reinó el viento Norte, descendiendo el termómetro hasta casi la temperatura de hielo, con intensas escarchas.

Estos bruscos cambios tan perjudiciales á todos los seres organizados, influyen la salud pública, aumentando algo el número de enfermos.

Apesar de tales condiciones meteorológicas la morbilidad no fué grande, dando el mayor contingente las afecciones catarrales de todas especies, pero que cedieron pronto y fácilmente.

La mortalidad muy baja afortunadamente, pues fallecieron 19 individuos clasificados de la manera siguiente:

Segun el sexo.	
Varones	12
Hembras	7
Segun la edad.	
De menos de 5 años	9
De más de 5 años	10
Segun su estado.	
Solteros	14
Casados	2
Viudos	3
Segun la procedencia.	
De la población	13
Del hospital provincial	6

Durante el mismo periodo de tiempo hubo 39 nacimientos.

Varones	15
Hembras	24

quedando una diferencia á favor de los nacidos sobre los muertos de 20 individuos.

Zeñaby.

Banco Hipotecario

DE ESPAÑA

—

REPRESENTANTE DE TERUEL

Venta de fincas al contado ó á plazos

En subasta voluntaria, que tendrá efecto el 20 del actual, á las dos de la tarde, simultáneamente en Madrid, domicilio del Banco Hipotecario y en esta capital casa de **D. JOSÉ TORÁN**, calle de **LOS AMANTES**, número **6**, se venden las fincas que se expresan á continuación.

Solo se admitirán posturas á la llana por los precios que se señalan á cada finca.

El pago del importe del remate se hará al contado ó en 10 plazos.

Si fuere á plazos, el primero, ó sea la décima parte, se entregará á los 8 dias de aprobado el remate por el *Banco Hipotecario*, y los 9 restantes en otros tantos años, con el interés del cinco por ciento, pudiendo anticipar el comprador las cantidades ó plazos que le convenga.

Las demas condiciones y pormenores se hallarán de manifiesto en los puntos señalados para las subastas:

En término de la Puebla de Hijar un campo, nombrado «acequia de la Pesquera,» de 2 hectáreas, 6 áreas y 83 centáreas; otro nombrado de Roman, de 89 áreas y 43 centáreas; otro «Huerta de los Pachos,» de 1 hectárea, 15 areas y 29 centáreas; otro «Los Majuelos,» de 32 áreas y 14 centáreas, y otro «acequia de los Majuelos,» de 47 áreas y 52 centáreas.—Tipo para la subasta. en junto pesetas 7.500.

En término de Samper de Calanda, un campo en la huerta, llamado «Cuadrón de Puizagarin,» de 44 áreas, 72 centáreas, otro en el partido Cabezo del Mas, de 32 áreas y 36 centáreas; otro viña en la huerta, partido de Valdepuercos, de 22 áreas y 35 centáreas; otro en el partido Campo del aparecido, de 22 áreas y 36 centáreas; huerto con árboles en el partido Portada de San José, de 22 áreas y 22 centáreas; campo en el Monte de Samper, partido de las Coladillas de 3 hectáreas, 57 áreas y 76 centáreas; otro en el partido de la Mingranesa, de 2 hectáreas, 23 áreas y 66 centáreas; hacienda de labor y viña con 20,000 cepas de 3 á 6 años, pago de Puigmorena de 40 yuntas de tierra formada por la agrupación de 5 fincas, y un pajar y una era en las eras de la parroquia, de cabida de media fanega.

Estas fincas fueron de D. Gerónimo Peralta y se subastan por el tipo de Pesetas 8.000.

Imp. Zarzoso, Toral 1.

¿Es V. Fotógrafo?

¡NO! ¿POR QUÉ?

Porque con el aparato

«EL FOTÓGRAFO»

todo el mundo sin estudio alguno

puede llegar á obtener en poco tiempo, pruebas de retratos y paisajes muy satisfactorias, y solo por el fabuloso precio de:

Pesetas **25** Pesetas

Este aparato se compone de:

1 Cámara oscura de nogal con fuelle de tela, de 18 c/m de desarrollo de éste por 15 c/m alto y 11 c/m ancho, con tornillo fijador.
1 Objetivo de 40 m/m.
1 Chassis con cristal despolido para la mira.
1 Chassis doble para placas a la gelatina bromurada.
1 Paquete placas á la gelatina bromurada.
1 Paño negro.
2 Cubetas.
2 Pinzas de madera para secar las pruebas.
1 Prensa para el tiraje de pruebas positivas.
1 Embudo.
2 Agitadores.
1 Caja papel sensibilizado.
1 Paquete cartolinas para pegar las pruebas.
1 Paquete papel filtros.
3 Hojas papel de colores.
1 Frasco sulfato de hierro.
1 Frasco oxalato neutro de potasa.
1 Frasco hiposulfito de sosa.
1 Frasco alumbre en polvo.
1 Frasco baño viraje.
1 Trípode de campaña.
1 Instrucción muy detallada

El todo bien embalado y expedido **FRANCO DE PORTES** hasta la estacion por la cantidad de **25 pesetas**, remitiendo dicha cantidad al Director del

Depósito Universal de aparatos fotográficos,

Calle Fernando VII, n.º 34, Barcelona

Se expide gratis el gran

CATÁLOGO ILUSTRADO

IMPORTANTE

—

En el horno de la calle de la Chantría se ha establecido Cárlos Jordan, y ofrece á sus convecinos el establecimiento de pan-cocer, en el que encontrarán de seis á nueve de la mañana pan superior, á 18 céntimos los 500 gramos; tambien hace rebaja en las harinas encomendadas, por cada arroba 25 céntimos, y dando por cada una 32 panes de 500 gramos, y si de éste fuera cuenta el poner al interesado la harina, exigirá 5 pesetas 25 céntimos por valor de ella, y 50 céntimos por amasarla.

SE ALQUILA

—

En condiciones ventajosas la antigua posada de Lacasta, sita en el ferial.

Para tratar dirigirse á D. Teófilo Lacasta, calle de San Andrès, núm. 29.

SE VENDE una casa en la calle de la Merced, número 12.

Informarán sus dueños que viven en el número 10 de la misma calle.

ANUNCIOS

RUBINAT FUENTE AMARGA PROPIEDAD DEL **DR. LLORACH**

UNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del higado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (tumords frets) obesidas (gorura) pudiendo considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Véndese en las principales farmacias y droguerias

En Teruel, droguería de Cristobal Martinez y farmacia de Mariano Gimenez.
Para garantia de legitimidad exijase en cada frasco la firma del DR. LLORACH
ADMINISTRACIÓN, CORTES, 276, ENTRESUELO, BARCELONA, m.

DE VENTA

VINO CLARETE, á cincuenta céntimos de peseta la botella común.

COMÚN de mesa, á cincuenta céntimos id.

CARIÑENA DULCE, á cincuenta y cinco céntimos id.

Si se devuelve la botella se abonarán 25 céntimos.

Se vende en casa del CHURRE, Tozal, número 3.

VENTA

Una casa sita en la calle de San Juan, señalada con los números 35 y 37.

Otra en la plaza de Bolanar, señalada con el número 18.

Venta de una imprenta con dos prensas de imprimir y todos los aparatos necesarios para hacer toda clase de impresi ones.

Darán detalles en eseo de D. Ramón Unsain, calle de San Francisco.

En la vaquería de Ignacio Vicente (a) **CHICHEL**, se vende leche fresca de burra.

Se repartirá á domicilio.

RETRATOS

DE

D. EMILIO CASTELA

Se venden en la Administración de este periódico á 2 pesetas 25 céntimos.

LECCIONES A DOMICILIO

Un Profesor versado en todas las asignaturas de primera enseñanza y particularmente en Caligrafía y Teneduría de libros, las dará á precios módicos.

Informes en esta Administración.

25 AÑOS DE ÉXITO

15 DIPLOMAS DE HONOR
18 MEDALLAS DE ORO

ENRIQUE NESTLÉ
VEVEY SUIZA
HARINA LACTEADA
NESTLÉ
Marca registrada.
ALIMENTO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD

RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jeréz de la Frontera, único agente en toda España.

MIGUEL BENITO

CALLE DEL POZO, 12, TERUEL.

En este establecimiento se confeccionan trages de entretiempo y verano á DIEZ Y SEIS pesetas con forros y hechuras.

Piezas sueltas: pantalón, TRES pesetas; chaleco, TRES id.; americana, DIEZ

Al parroquiano que ponga los forros se le llevará por un trage DIEZ PESETAS.

Se hará el DIEZ POR CIENTO de rebaja cuando sean varios los trages que se encarguen, y el dueño del establecimiento responde de los defectos que se observen en la confección de las prendas.

HERNIAS (Vulgo quebraduras) Curación radical por el nuevo método de Mr. Eugenio Favette, especialista de Francia. Consulta gratis: EN VALENCIA los dias 5 y 6 de cada mes en el Gran Hotel de Roma (antes de Vilarrasa). EN CASTELLON los dias 3 y 4, Fonda de España y en su domicilio de Barcelona. calle Diputación núm. 241, desde el dia 18 al último de cada mes.

NOTA. Se tiene á disposición de los que quieran verlos gran número de certificados de personas curadas y de médicos acreditados, que no dejan la menor duda sobre la eficacia de nuestro método.

LIBROS.

Se compran de autores nacidos en la provincia de Teruel, tanto antiguos como modernos.

También se compran los que estén impresos en cualquiera población de la misma provincia, aunque sus autores no hayan nacido en ella y todos aquellos libros que traten preferentemente asuntos relacionados con la provincia de Teruel.

DIRIGIRSE:

En Teruel, á D. Dionisio Zarzoso.
Alcañiz, D. Santiago Contel.
Madrid, D. Domingo Gascón, Caballero de Gracia, 48.

LEY

DE

SUFRAGIO UNIVERSAL

PARA LA ELECCION, DE DIPUTADOS A CORTES SANCIONADA EN 26 DE JUNIO DE 1890

Y LEY ELECTORAL

DE

8 DE FEBRERO DE 1877

para senadores

Anotadas convenientemente y con un apéndice y modelos

por

Eusebio Freixa y Rabasó

De venta en la imprenta de este periódico, á **UNA peseta** ejemplar.

Pastillas Anti-epilépticas, de Ochoa

Este preparado conocido no solo en España sino que tambien goza de una gran aceptación en toda Europa y América, es el verdadero y seguro específico para la curación de la Epilepsia ó accidentes nerviosos, conocidos vulgarmente por mal de corazón y alferecia, así como de todas las afecciones nerviosas en general, como son, Espasmos, Irritabilidad de carácter, Sueño intranquilo, Insomnio, Desvanecimiento, y Baile de San Vito, etc.

Depósito en Teruel, Farmacia de Benedicto, calle San Juan, 71.

CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL.

Anotado por la Redacción de la *Revista de Derecho internacional*. Edición manual elegantemente encuadernada en tela y hecha con posterioridad á las últimas modificaciones. Contiene interesantes notas de referencia á todas las leyes especiales, que puede considerarse como complementarias del Código. Un tomo en 8.° menor de más de 600 págidas esmeradamente impreso, 5 pesetas.

De venta en la administración deeste periódico